



# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000001

El suscrito JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

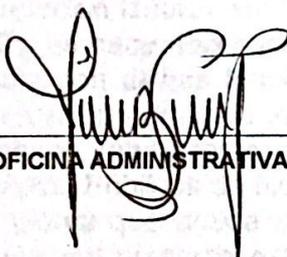
Fecha: 02/01/2023	Sucursal: 999
Tercero: VARIOS	Cargo:
Nombre: VARIOS	
Dependencia:	

Cuenta	Nombre	Cod producto	Cpc Cod Dane	Saldo	Valor
2.1.2.02.009.04	Servicios para la comunidad sociales y personales	0	0	26,087,333.00	26,087,333.00

Total Disponibilidad: 26,087,333.00

CONCEPTO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL HESQ VIGENCIA 2023

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 01/02/2023

  
JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud de Protección Social han dictado una serie de normas que las empresas de todos los sectores públicos oficiales, semipúblicos y privados, en todas sus etapas deben cumplir en la realización de actividades, con el fin de promover por el aumento, mejoramiento y bienestar en el trabajo reduciendo los riesgos de trabajo y enfermedades laborales.

Como resultado de lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, es de obligatorio cumplimiento la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para todas las empresas que desarrollan actividades económicas a la que se dedican.

En el artículo 1113 del Código de Trabajo se establece el deber de las empresas de garantizar la seguridad y salud en el trabajo de sus trabajadores y de proporcionar los recursos necesarios para ello.